

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Viernes 16 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.351



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

D.^a MARIA DEL MAR HERNANDEZ DE RAMON,

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 17 DE MARZO DE 1887

(R. I. P.)

Su viudo D. Joaquin Ramon Garcia, su madre, hijos, hijo político, hermanos, sobrinos y demás parientes.

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al Jubileo que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar el viernes 16 del corriente en la iglesia de Santo Domingo, siendo la misa mayor á las 10. Todas las misas que se celebren en dicho día en la citada iglesia, serán aplicadas en sufragio de dicha señora.

El Ilmo. Sr. Obispo se ha servido conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á estos actos.



EL SEÑOR

DON JOAQUIN RABELL PARERAS,

Falleció en esta ciudad el 18 de Marzo de 1886.

(D. E. P.)

Todas las misas que se celebren en el Santuario de Santo Domingo de 8 á 12 de la mañana del día 17 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Sus hijos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

ASUNTOS VARIOS.

Comision provincial de Almería.

Sesion del día 5 de Marzo.

Leida el acta del anterior, quedó aprobada.

Vista una carta de pago en la que se acredita que el Ayuntamiento de Fiñana, ha ingresado lo que adeudaba por el ejercicio corriente, se levantó el apremio que pesa sobre el mismo, previo pago de sus dietas al Comisionado incluso las de ida y vuelta, así como los demás gastos que se hayan originado en el expediente, sin cuyo requisito no se entenderá retirado el apremio.

Se contestó de nuevo al Juzgado de Gargal, que no existe en su expediente el acta que reclama sobre las elecciones provinciales verificadas en Fiñana en 1878.

Se declaró inútil á Antonio Gonzalez, número 20 de Mojacar en 1883.

Se puso en conocimiento del Sr. Gobernador para que adopte sus medidas, que el alcalde de Benizalon manifiesta que no puede

de rendir las cuentas de 86-87, porque el alcalde que cesó en 1.^o de Julio, no ha presentado la correspondiente al período ordinario, así como tampoco ha podido conseguir que el Secrerario que cesó en Octubre último entregue los libros de contabilidad, y que además se notan diferencias de consideracion entre el balance y el resumen de cobros y pagos que le entregó el alcalde saliente con referencia á dicho día.

Se devolvieron las cuentas de Somontin respectivas á 86-87, con objeto de que se subsanen algunos defectos que se notan.

Dada cuenta de un oficio del Comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Berja, manifestando que en 2 del corriente procedió al embargo de la 3.^a parte de la recaudación de consumos de cuyo acto protestó el Interventor de la Delegación de Hacienda, y que los ingresos con que cuenta el Ayuntamiento para cubrir su presupuesto consisten en el 100 por 100 sobre consumos y 16 por 100 de recargos sobre las contribuciones directas; la Comisión, declarando urgente el asunto, acordó se conteste.

1.^o Que siendo los Ayuntamientos meros recaudadores ó Depositarios de la Hacienda por lo que respecta al impuesto de consumos, no puede referirse el embargo que se haga por la Diputacion al cupo que corresponda al Tesoro, sino á lo que se haya gravado para atenciones municipales; por consiguiente cuando la Hacienda haya obtenido lo suficiente para cubrir el débito que haga el Ayuntamiento por el ejercicio actual al que únicamente puede aplicarse la parte retenida, entouces el embargo hecho por la Diputacion empezará á producir sus efectos. A este fin el Comisionado procurará conocer lo que el Ayuntamiento tiene que ingresar por el ejercicio actual y lo que se ha recaudado por el Interventor nombrado por la Hacienda, y en el momento que esté cubierto el cupo del Tesoro, dispondrá lo conveniente para el 100 por 100 que corresponda para gastos municipales sea ingresado en la Caja de la Diputacion oponiéndose á que se aplique por la Hacienda al pago de obligaciones que procedan de años anteriores.

2.^o Que asimismo se haga el embargo de las demás rentas del Ayuntamiento que según el presupuesto aprobado para el año corriente, son por producto y renta anual de censos 249-68 pesetas. Recargos por cédulas personales 2.000, y por arbitrios extraordinarios aprobados por Real orden de 24 de Agosto de 1887, 9.775 pesetas.

3.^o Que si el Ayuntamiento á pesar de haber solicitado y obtenido la autorizacion para imponer arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder no ha verificado la cobranza de ellos, en este caso el Comisionado dirigirá el procedimiento ejecutivo contra los bienes de los Concejales, como responsables estos por su negligencia.

4.^o Que con arreglo á lo que establece el art. 62 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, el Comisionado intervendrá la recaudacion del impuesto de consumos, teniendo presente lo que se indica en la prevención 1.^a y

5.^o Que este acuerdo se comuníque á los demás Comisionados contra Ayuntamientos que tengan intervenidos por la Hacienda la renta de consumos.

Se levantó la sesión

Sesion de 6 de Marzo.

Aprobada el acta anterior, la Comisión quedó enterada de un oficio participando haber sido nombrado Médico interino de la Cárcel de Huerca-Overa Don Ricardo Lopez Moreno.

Se dio cuenta de una comunicacion del Comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Berja, manifestando que no siéndole posible intervenir personalmente la recaudación de consumos con la eficacia debida, puesto que la tramitacion del expediente que se halla instruyendo ha de obligarle á practicar diligencias en sitio distinto del punto en que se hace la recaudación, interesa se designe persona que desempeñe dichas funciones, y la Comisión declarando urgente el asunto, acordó nombrar al empleado de la Secretaria de esta Diputacion D. Manuel Belver Diez, para que intervenga la recaudacion del impuesto de consumos de la Ciudad de Berja, debiendo abonar el Ayuntamiento las dietas que devengue dicho funcionario con inclusion de las de ida y vuelta.

Se relevó al Comisionado de apremio contra Purchena, nombrando otro en su lugar; y que continúe los procedimientos en Lucar D. Antonio Maurandi.

Se devolvieron las cuentas municipales de Nijar de 86-87, para que sean rectificadas.

La Comisión acordó se signifique su agradecimiento á las Srtas. D.^a Luisa y D.^a Maria Herrero, por el donativo que han hecho á los Establecimientos de Beneficencia consistente en un cajón de hilas, una pieza de lienzo también de hilo, una docena de camisetas para niño, otra de gorritos, media de baberos y seis pares de medias, levantándose la sesión.

Sesion de 7 de Marzo.

Terminada la licencia que disfrutaba el Secretario de esta Corporacion D. Rafael Calatrava, se hizo cargo del destino.

Se devolvieron las cuentas de Oñila de Castro de 86-87, para que sean rectificadas.

Se contestó una comunicacion del señor Delegado de Hacienda relativa á la visita que deben practicar los Inspectores de la Renta del Timbre del Estado, ofreciendo su apoyo esta Corporacion.

Se aprobó la cuenta de los socorros suministrados á los presos que se hallaban á disposicion de la Audiencia en Febrero último importando 484 pesetas 50 céntimos.

Se acordó abonar una factura de 250 pesetas importe de cinco sillones adquiridos, en cambio de otros tantos que existian en esta Diputacion, en mal estado.

Se levantó la sesion.

Sesion de 8 de Marzo.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó que se remita al Ayuntamiento de Bédar para sus efectos una instancia de Bartolomé Ayora, en solicitud de que sean incluidos en el primer alistamiento con arreglo al artículo 30 de la ley, los mozos Adolfo Lopez y Fernandez Ramos, reservándose al denunciante los beneficios que determina el artículo 31.

Se concedió á Francisco Navarro, de Pechina, pension para la estancia de dos de los tres gemelos que ha dado á luz su esposa.

Se dió cuenta de un escrito de D. Carlos Valdeira acompañando una carta pago de 2.212 pesetas 88 céntimos que ha ingresado para constituir el depósito definitivo como rematante de las Obras del puente sobre la rambla de Juan Campos en la carretera de Fondon, y se acordó elevar á documento público dicho contrato, ordenándose al Director de Obras provinciales proceda al replanteo, una vez que se haya llevado á efecto la escritura de compromiso.

Se ordenó al Comisionado contra el Ayuntamiento de Laujar, manifieste inmediatamente si ha tenido efecto el cumplimiento de su despacho de apremio, y que participe cada cuatro dias el estado de los procedimientos ejecutivos.

Se acordó abonar 20 pesetas importe del gasto ocasionado con motivo de haberse dispuesto por el Sr. Director de Beneficencia fuera fotografiado un acogido en aquellos Establecimientos, que padecía un tumor considerable en el pecho.

Se contestó oficio del Fiscal Militar don Ramon Garcia, relativo al recluta de Arboleas en 1884, Eusebio Marmol Castellano, á fin de que comparezca este para ser reconocido, y se levantó la sesion.

Sesion de 9 de Marzo

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Examinadas las cuentas de Uleila, respectivas á 86-87, fueron devueltas para que sean rectificadas por el Ayuntamiento.

Se acordó publicar en el Boletín oficial las bases que han de regir en el concurso de bandas de música, que ha de tener lugar en Sevilla con motivo de la feria de Abril próximo por si entre las que existen en esta provincia, estimase alguna conveniente tomar parte en el certamen.

Se interesó que por la Guardia Civil sea capturado el pr fugo Sebastian Fernandez Fernandez, núm. 11 de Pataloa en 1884.

Se acordó adquirir para la Secretaría la 4.^a edición del Diccionario de Alcubillas, con sus apendices, y se levantó la sesión.—El Secretario, Rafael Calatrava.

Carta de Madrid.

13 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Comentarios sobre la interpelacion del Sr. Botella, son el único asunto con que tropezamos los periodistas en nuestra diaria peregrinacion en busca de lo desconocido, observándose que los ministeriales mas adictos son los primeros en elogiar la conducta de los castellanos, pues á pesar de haber sido aludidos personal y directamente como el Sr. Cuesta y Santiago no quisieron hacer uso de su derecho, para que la interpelacion fracasara.

Pero anoche todo el mundo se fijaba en la personalidad del Sr. Gamazo, á consecuencia de la condenacion lanzada por el

presidente del Consejo contra el grupo que acaudilla el diputado centralista, sospechándose que este señor no dejará de tomar la revancha en cuanto halle á su paso ocasion propicia, así por el acto de ayer como por la pérdida de la cartera que ya suponía próxima el Sr. Maura.

Quizás á esto se atribuyó la larga entrevista celebrada por dicho ex ministro con el presidente de la Cámara popular donde espondría sus quejas y sus propósitos para el porvenir.

También, terminada la interpelacion, conferenciaron los señores Montero Rios y Becerra, creyendo no pocos que el primero trató de calmar las impacencias del último, pues como es sabido este es uno de los candidatos probables á la cartera en cuanto se acometa la resolución del problema político.

Ahora bien, si el gabinete que hoy preside el Sr. Sagasta, como todo parece indicarlo, llega tal como se halla formado al interregno parlamentario, dicen los amigos de la situación que se irán tranquilamente á veranear para hacer la crisis en otoño y antes de la reapertura de Cortes, por lo mismo que á nadie se ocultan las dificultades de hacer otro ministerio de ponderacion con que tropezaria el Sr. Sagasta, si habia de gobernar con las actuales Cortes.

Por lo que respecta á los reformistas están siendo objeto de censuras por el propósito que informaba su acto de ayer, encaminado á crear obstáculos al gobierno con la esperanza de sucederle en las alturas del poder, procurando los ministeriales demostrar y poner en evidencia que los amigos de los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez despues de escribir como programa político en su bandera las reformas económicas sobre las políticas, son los primeros en dificultarlas, robando el tiempo que á ellas debia consagrarse en iniciar un debate estéril cuando acaba de perderse mes y medio en análogos debates.

Si mis informes no mienten el acto de ayer será el último de los que, por ahora, lleven á cabo los reformistas, abonando este rumor la noticia de que el Sr. Romero Robledo, acompañado de su familia piensa pasar una temporada fuera de la corte, á cuyo fin y señalándose como fecha la semana próxima, hay quien afirma que renuncia á ocuparse de las reformas militares.

De la conspiracion descubierta en Játiva nada nuevo ha vuelto á decirse y aunque nadie la concedió importancia en los primeros momentos, como se suponía en ella una participacion del Sr. Ruiz Zorrilla que rechazan sus amigos y correligionarios, algunos han traído á la memoria el recuerdo de aquellas invenciones del tiempo de los conservadores, conocidas con los nombres de conspiracion de la calle de la Fresa y de la Plaza de Afligidos, recuerdos que no consideran pertinentes hoy, porque no se armonizan con el criterio expansivo de la situacion actual enfrente de las suspicacias del partido que acaudilla el Sr. Cánovas.

En el congreso reformas militares.
Suyo affmo

M.

PROVINCIAS.

Según telegrama de Pamplona, ha quedado prohibido el paso de trenes por el puente de Castejón, por haber rebasado las aguas la línea marcada para estos casos.

En Tudela y Milagro llevan las aguas del Ebro cuatro y cinco metros de altura, respectivamente, sobre su nivel ordinario.

La vega de Lodosa ha sido inundada, y temese lo sea la población.

De Zambrana (Vitoria) telegrafian estar interceptada la carretera y el puente Arce. Las aguas del rio Jubales han inundado la vega de Zadorra.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reunió ayer en sesión extraordinaria, acordando nombrar una comisión que se encargue de demoler el murallón de la línea de circunvalacion con objeto de salvar de las inundaciones el barrio del Arrabal.

En Logroño llevan una altura las aguas de cinco metros y medio, y de Haro telegrafian haber sido inundadas sus huertas y bogegas.

Nada menos que cinco columnas de su último número dedica *El Norte* de Bilbao á dar cuenta de una irregularidad descubierta en la administracion de consumos de aquella poblacion.

En el chanchullo, parece están complicados el recaudador de arbitrios municipales, el recaudador de arbitrios provinciales y dos auxiliares.

En Cellorigo (Rioja) es objeto de un pleito curiosísimo el décimo núm. 31.376 de la Loteria Nacional, perteneciente al sorteo celebrado el 23 de Diciembre último. Salí premiado con 125.000 pesetas y 50 más por razon de reintegro.

Dicho décimo pertenecia al alcalde y secretario de aquel Municipio. Pero la mayoría de los concejales sostienen que fué jugado por toda la corporacion municipal, y que, por consiguiente, el premio debe ingresar en las arcas del Ayuntamiento.

Escriben de Manila á un diario barcelonés que preocupa en alto grado la atención en aquella capital la causa instruida sobre el escandaloso asesinato de D. Constantino Diaz, propietario y director de la fábrica de tabacos «La Constancia.» Parece que resultaba en ella gravemente comprometido un elevado personaje, «casi una institución», como dice la carta, habiendo circulado escritos sobre el asunto con el mayor sigilo y el rumor de que se impediria su embarque para la Peninsula para esta importante causa fué nombrado juez especial un magistrado; pero éste fué enviado á la Peninsula «por loco» y ahora es otro el que sigue este proceso.

Dice *El Vigilante* de Osuna, cuyo primer número apareció el domingo: «Si no miente el expediente gubernativo formado para la liquidacion practicada á los recaudadores de repartos provinciales y municipales desde el año 1767 68 hasta fin de Junio del 84, existe en el Ayuntamiento de Osuna un total de reparos y descubiertos en dicho ramo, que asciende á 166.270 pesetas, 20 céntimos»

Ha llegado á 12.000 el número de los expositores en la Exposicion universal de Barcelona. Este certamen se abrirá el 15 de Mayo, según todas las probabilidades, aunque para esa fecha no se habrán terminado muchas instalaciones.

Un periodico de Valencia dice que la hermana del *Punteret* residente en Játiva ha recibido un telegrama de Montevideo noticiándole que el simpático diestro ha muerto villanamente asesinado.

En Bilbao ha suspendido sus pagos una casa comercial cuyo jefe es de nacionalidad francesa ascendiendo el pasivo según parece á 4 millones de reales. El juzgado entiende en el asunto.

TELEGRAMAS.

Berlin 13 (8-30 m.).—Se ha publicado una alocucion del emperador al pueblo alemán y un manifiesto en forma de rescripto dirigido al canciller del imperio.

Ambos documentos han producido gran efecto, impresionando mucho el segundo, por las tendencias pacíficas que todo él respira y sobre todo por el párrafo consagrado á garantizar la tolerancia de todas las confesiones religiosas.

Esto último es aquí considerado como un golpe de muerte asestado á la fracción acaudillada por el célebre pastor Stöcker.

Berlin 13 (9 m.).—El Ayuntamiento de Berlin ha decidido decorar con paños y atributos fúnebres la carrera que ha de seguir el cortejo mortuorio del emperador en toda su extension de siete kilómetros, dada la latitud al castillo de Charlottenburg.

Costeará, además, otras solemnidades, no economizando gasto alguno.

Todas las sociedades berlinesas y muchas del resto de Alemania formaran en la carrera con sus estandartes de luto á la cabeza.

Las tiendas y todo género de establecimientos se cerrarán durante todo el día. El emperador Federico dará audiencia el domingo próximo al Ayuntamiento.

Para facilitar la visita del pueblo al cadáver del emperador Guillermo, su hijo ordenó ayer que estén abiertas las puertas de la iglesia hasta el día del entierro, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

GACETA.

DIA 13.

Gracia y Justicia.—Real orden mandando que las resoluciones que se dicten por este ministerio en los expedientes de consulta sobre inteligencia y aplicacion de la ley del notariado, sean fundadas en la forma que se indica, insertándose en la *Gaceta de Madrid*.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones referentes al despacho de los remanentes de créditos pertenecientes á los establecimientos de Beneficencia y de Instruccion pública, por las ventas de sus bienes desamortizables.

Fomento.—Real orden dando las gracias á

D. Miguel Rodriguez por su donativo para bibliotecas populares de varias obras de filosofia alemana.

VARIEDADES.

UNA FLOR.

A LA SEÑORITA HILARIA DE MENA.

Con deseo embriagador un día del mes de Abril movido por el amor galante elegi la flor mas lozana del pensil.

Su corola era de grana, sus pétalos mas que rosa y su apostura galana: era la flor mas preciosa que se abrió aquella mañana.

Admirador de las flores, en mi inspiracion divina del sol á los resplandores advertí que ni una espina tenia en su cáliz, de amores.

Solo balsámica esencia exhalaba en derredor; ya lo he dicho, era la flor de mas gallarda presencia, de mas agradable olor.

De mi cariño en exceso llegué á inferirla un agravio... Embriagado de embeleso llevé la flor hasta el labio y ardiente imprimí un beso.

Sus hojas tiñó el rubor y yo me desvaneci... Alguno fué espectador porque cuando volví en mí ya no estaba allí la flor.

Mucho su pérdida lloro al recordar su hermosura; ¡pobre flor! por un tesoro ni por el harem del moro cambiara su galanura.

No era mi dicha mayor cuando existia la flor mas que aspirar en su aliento de suave movimiento el perfume embriagador.

Cuando tal pienso deliro, pues fué mi dicha tan breve como al calor es la nieve, como al alma es el suspiro, como al viento es gasa leve.

Ya por perdida la di...

Mas de tu vista al fulgor está diciéndome aquí que eres tú la linda flor que yo en el campo elegí.

CELEDONIO J. DE ARPE.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Se han remitido por el Rectorado del distrito los documentos de los aspirantes en Concurso á la Escuela de Gergal y el título administrativo de la misma á favor de D.ª Elisa del Castillo, que actualmente desempeña la de Carboneras.

Hemos recibido de Cantoria una extensa carta de la que tomamos el siguiente párrafo:

«Según certificado de esta Alcaldia y el Recaudador de contribuciones directas, hasta el 6 de Febrero último se cobraron por el corriente ejercicio 6215 pesetas; siendo próximamente la quinta parte de dicha suma lo que corresponde al recargo municipal debieron ingresarse mas de mil pesetas para los Maestros de este pueblo, pues dicha quinta parte son 1243 y mas setecientas y pico para la 2.ª enseñanza. ¿Porque, no se ha hecho el ingreso legal y si solo el arbitrio de 318 pesetas?»

¿A qué obedece? De lo dicho se deduce, ó que el Agente Recaudador de este partido no ha aplicado al pueblo de Cantoria las expresadas 6215 pesetas que constan en certificado V.º B.º de esta Alcaldia ó si las ingresó la Hacienda hizo una aplicacion arbitraria del recargo municipal.

Este es el eterno lamento del magisterio. A nosotros nos consta que el Sr. Gobernador ha tomado enérgicas medidas para remediar este abuso.

Según comunicacion del Sr. Alcalde de Viator, el día 11 del actual tomó posesion de aquella escuela D. Luis Sanchez Puzon.

Ha salido con direccion á Fiñana con objeto de hacerse cargo de su destino D. Antonio Martinez Vivas, nombrado como dijimos, maestro suplente, con caracter de interino, de la escuela pública de niños de dicho pueblo.

Según nuestros informes, son muchos los profesores que tienen instruido expediente de jubilacion y con este motivo varias las escuelas que en breve quedarán vacantes.

Ha sido devuelta informada por el Ayuntamiento de Nijar la solicitud pidiendo rehabilitarse del maestro sustituido de la escuela pública de niños de Huebro D. Pedro Ortiz.

GACETILLAS.

Los jornaleros de Rioja atraviesan una situacion verdaderamente angustiosa por la falta de trabajo, y esa crisis cesaria si se emprendiesen los trabajos en las minas cuyos terrenos tienen denunciados nuestro amigo el señor Carrillo.

Pero... (en todas las cuestiones que con la administracion pública de España se relacionan tropezamos con esos peros y no de Ronda) pero, repetimos, ese bienestar y esos beneficios que han de disfrutar esas pobres gentes están aplazados hasta que se resuelva el expediente de expropiacion que tiene solicitado el Sr. Carrillo, expediente que por lo que se vé se ha caído en la sima de Iguisquiza, puesto que por mas gestiones que el Sr. Carrillo practica, y por mas que vienen y van de Rioja á Almeria y de Almeria á Rioja, los concejales de su Ayuntamiento y los mayores contribuyentes, nada se consigue, nada se resuelve, nada se alcanza y las personas pudientes de Rioja no saben ya á qué santo encomendarse para ver la solucion del asunto.

Por cierto que esto nos extraña, pues en la situacion fusionista imperante hay personas á las que nosotros creiamos no les serian indiferentes los clamores de aquel pueblo.

Parece que un numeroso grupo de braceros de esa localidad se proponian venir en manifestacion á Almeria para presentarse al Sr. Gobernador, exponerle su estado y rogarle que cuanto antes decretase lo que estime mas oportuno, según su criterio, en el asunto.

Nosotros no les aconsejariamos á los jornaleros riojeños que se vengán con manifestaciones, pues ya saben de la suave manera que los Delegados del Gobierno disolvieron la de Rio-Tinto, y aunque no sean de temer aquí esos procedimientos bárbaros y salvajes por la ilustracion de estas autoridades, lo mejor de los dados es no jugarlos, que no está la Magdalena para tafetanos, ni el horno para cocer bollos, y al freir será el reir, y mas vale un por si acaso que un quien pensara, y el que no mira adelante atrás se queda.

Sabemos que sobre este particular se ha presentado al Sr. Gobernador una exposicion suscrita por los mayores contribuyentes de Rioja y no creemos que el Sr. Dieffenbruno, conocida, como le debe ser, la miseria que reina en ese pueblo, dilate la solucion del conflicto, cuando de él depende extender un decreto de unas cuantas líneas en el expediente, poner su firma debajo y darle curso hasta que llegue el momento de que se empiecen los trabajos que será el de que cese la aflictiva situacion de la clase proletaria de Rioja.

Convocatoria.—Por ser de gran interés publicamos la siguiente convocatoria para las plazas de recaudadores de la contribucion Territorial é industrial que el Sr. Delegado de Hacienda nos remite para su publicacion.

«Terminando el contrato vigente de las contribuciones Territorial é Industrial en fin del presente ejercicio y habiendo de cesar el Banco de España en su gestion recaudadora desde 1.º de Junio próximo, dicha gestion se encomendará á Agentes directos de la Hacienda nombrados por el Excmo. Señor Ministro de Hacienda á propuesta de las Delegaciones y con arreglo al proyecto de Ley de 12 de Febrero último publicado en la Gaceta del 17 y que aparecerá en el *Boletín Oficial* de esta provincia. Según de dicho proyecto de Ley se desprende, la recaudacion se dividirá en dos partes: una voluntaria y otra egecutiva ó forzosa; la primera completamente independiente de la segunda correrá á cargo de los que se obliguen á efectuar la de las expresadas contribuciones y cédulas personales por trimestres y en los plazos ampliatorios que se señalen, prestando una fianza importante al menos del 10 por 100 de la cantidad á que asciendan las contribuciones de cada un año, asignadas á su respectiva zona ó partido judicial y percibiendo por su trabajo el premio de cobranza que acuerde el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda; la segunda ó sea la forzosa estará á cargo de agentes egecutivos propuestos como los anteriores por la Delegacion y nombrados por el Ministerio; dichos Agentes prestarán una fianza importante al menos el 10 por 100 de la del recaudador de su zona y percibirán como remuneracion el importe íntegro de los tres recargos autorizados por la Instruccion vigentes con mas las dietas que les correspondan como comisionados de apremio de todos los demás impuestos, pues ellos y no otros serán los únicos egecutores que tenga la Hacienda en la zona ó partido para hacer efectivos los descubiertos hechos á la misma.

Tanto la una como la otra fianza se constituirá en metálico, ó en papel de la deuda amortizable por todo su valor ó del 4 por 100 perpétuo al precio de cotizacion corriente.

Quedará subsistente la unidad del partido judicial hoy establecida, habiendo pues un recaudador

dador en cada uno de los de Almeria, Berja, Canjayar, Gergal, Huércal-Overa, Purchena, Sorbas, Velez-Rubio y Vera.

Bajo estas bases, cuantas personas deseen obtener los cargos de recaudador podran solicitarlo de mi autoridad en el plazo improrrogable de 10 dias á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio, teniendo entendido que seran preferidos por el siguiente orden:

1.º Los agentes del Banco que presten fianza en la forma antes determinada.

2.º Cualquiera otra persona que no sea agente del Banco y acepte las mismas bases.

3.º Los Agentes del Banco que con buenos antecedentes de su gestion y no teniendo comprometido su actual fianza, presten la misma á la Hacienda con el caracter de provisional y por el plazo máximo de dos años, siempre que ascienda á la cantidad señalada á la respectiva zona ó completándola en su parte que falte para alcanzar el expresado tipo.

Solo en el caso de no encontrarse en alguna zona ó partido judicial persona que quiera ser agente ejecutivo, podrá el recaudador encargarse interinamente de esa doble funcion, pero sugetándose á las bases consignadas.

En cuanto á las plazas de agentes ejecutivos deberan tambien solicitarse de esta Delegacion en el indicado plazo de 10 dias y sugetándose á las prescripciones que respecto á los mismos se han expresado: su nombramiento como el de los recaudadores es de libre eleccion del Excmo. Sr. Ministro como aquellos podran tambien nombrar á su vez cuantos auxiliares juzguen oportuno bajo su responsabilidad exclusiva, previa propuesta á esta Delegacion y tendran el caracter de agentes de la Autoridad.

Ultimamente, para que las personas que quieran solicitar cualquiera de los dos cargos, y puedan formarse una idea aproximada de las fianzas que han de prestar y de los emolumentos que puedan obtener y á continuacion se inserta un estado del importe de las contribuciones de la provincia, con las oportunas indicaciones del 10 por 100 á que puedan ascender las fianzas y del mismo premio de cobranza que puede ser asignado, pero teniendo entendido que estos datos no son definitivos sino aclaratorios, pues tanto el importe de aquellas como el del premio serán fijados por el Excmo. señor Ministro de Hacienda.

Almeria 14 de Marzo de 1888.—Manuel Valcárcel.

fiol Segovia que á pesar del temporal de poniente que reinaba contrario á su rumbo, hizo la travesia sin novedad.

Temporal.—El fuerte viento que hemos experimentado en la madrugada del dia de ayer ha tenido todos los honores de un huracan. El *Urcitano*, nuevo astrónomo, que nos dá los cambios de temperatura que publicamos en nuestras columnas, va á eclipsar pronto la fama de Noberlesoom, puesto que sus vaticinios van cumpliéndose con precision matemática.

El mar estuvo soberbio por la noche hasta el punto de parecernos que todos los habitantes de Almeria nos habiamos ido á vivir al Malecon, y aun sigue todavia furioso.

El tiempo amaneció ayer con aparatos de lluvia sin que el viento cesara.

Veremos para cuando el *Urcitano* pronostica buen tiempo, pues la verdad es que Marzo nos regaló al entrar unos seis ó siete dias buenos; pero despues ha vuelto el rabo y ya no hay quien lo pueda aguantar. ¡Cómo que ha hecho bueno á Febrero, que es todo cuanto se puede decir!

¿Es esto justo?—Hemos visto que toda la madera que se ha cortado de los olmos, está apilada en la calle de la Crónica, obstruyendo el paso, en vez de estar en la rambra. Esperamos que el Sr. Alcalde mande al contratista llevarla al depósito que se le designe, y deje libre la calle hasta que se concluya el expediente y ver quien es el verdadero dueño de esas maderas.

Por persona autorizada se nos ha exhibido un certificado expedido por el Contador de los fondos de este Municipio, del cual resulta y se nos ruega que asilo expresemos, que desde el 17 de Enero al 16 de Febrero último, época de la ordenacion de pagos del Alcalde interino D. Ramon Laynez ha ingresado por diversos conceptos en la caja municipal la cantidad de pesetas.

Y se ha pagado á todas las clases que cobran de fondos municipales una mensualidad y á algunas de ellas dos mensualidades, como al personal de arbitrios y al abogado consultor importante, todo pesetas.

Por contingente provincial del corriente año económico.

Total.

Por conceptos de alquileres de casas, iden de carruajes, de rectificaciones de listas, de compromisarios para Senadores, de diputados á Cortes, de Provinciales y de Municipales, socorros para pobres emigrantes, transeuntes que cobran mensualmente, para enfermos con papeletas de médicos, censo de poblacion, anuncios etc. se han pagado tambien varias cantidades hasta el resto de la cantidad ingresada, segun los por menores y detalles del Certificado que la mencionada persona ha llevado á nuestra redaccion.

Suspension de Calzada.—De nuestro estimado colega sevillano *El Eco de Andalucía* correspondiente al dia 13 del actual, cortamos los siguientes párrafos que dan cuenta de la marcha de este ruidoso asunto, que dicen asi: «La reunion de acreedores del señor Calzada celebrada el Sábado como preparatoria de la definitiva fué tan poco fructuosa como la anterior, y no se llegó á acuerdo ninguno. Presentose una proposicion suscrita por don Manuel de la Calzada á nombre de su señor padre, en la que se ofrecia á los acreedores un 45 por 100 del valor de los créditos, satisfecho en seis plazos anuales; es decir, un siete y medio por ciento cada año; el primero, pagarlo inmediatamente. Esta proposicion fué rechazada, haciendo aclaraciones los Sres. Foranes, Isern y Escalera y extrañándose por este último, que el Sr. Calzada no hubiese mandado representante á aquellas reuniones. El Sr. Sánchez Gomez concluyó diciendo que necesariamente se imponia la quiebra ó la cesion de bienes, fundándose en que no se cuenta con otra garantia que la propia. Ayer fué el dia destinado para la presentacion de documentos, acreditando las representaciones, acto preliminar que tuvo lugar en las oficinas de la Cámara de Comercio establecidas en la Lonja y que no permitió por su minuciosidad la celebracion de la sesion magna, la cual debe tener lugar hoy á las doce de mañana. De ella daremos noticia.»

Un manto que sacará en Lorca la próxima Semana Santa una de las virgenes que saldrán en las procesiones se ha valorado en mas de 20.000 pesetas.

En Málaga ha ocurrido una terrible catástrofe. La voladura del polvorin que existia en el arroyo de los Pilonos.

De los ocho operarios que alli habia dos quedaron muertos y los seis restantes asfixiados. Se ignoran las causas que han producido la explosion.

Dentro de breves dias se verificará en Berja el matrimonio de la linda Srta. D.ª Dolores Arévalo con el apreciable jóven nuestro amigo D. Ramon de Casas.

Deseamos á los futuros cónyuges todo género de felicidades.

Avisamos al encargado de la «limpia» del arbolado que en la placeta frente de la Posada del Mar y del establecimiento de bebidas de Candelaria hay cuatro acacias, una completamente seca que debe ser cortada, y las otras tres podadas.

La seca es la que tiene el tronco mas delgado; téngase esto muy presente.

Factoria de pesca en la Isla de Alborán.—Dentro de breves dias veremos ondear la contrasena de esta factoria, en un falucho de 10 toneladas adquirido para el servicio de la misma. Su auxiliar balandra *Hilda* quedará á cargo de los pescadores en la citada Isla, para utilizarla en faenas de pesqueria. Mucho nos alegraremos cesen estos tiempos borrascosos,

para probar los excelentes escabeches que tanta aceptacion han tenido en Madrid, y de los cuales tienen pedidos de Burgos, Zaragoza y Valladolid los Sres. Reaño y Torrent incansables en el desarrollo de esa factoria, la primera del Mediterraneo. Segun tenemos entendido dicho falucho está destinado tambien á pesca de altura, y será conocido con el nombre de *Maria del Alborán*.

Lo sentimos.—Se encuentra gravemente enfermo en Cartagena, en inminente peligro de muerte, el director de la banda del Regimiento de Infanteria de Marina D. Tomás Albajés, que consiguió el primer premio en el certamen musical verificado en Málaga el año anterior.

Rogamos á Dios por la mejoría del distinguido maestro que tanto aplaudió este público la noche que tocó en la feria la banda que dirige.

Mercado de minerales.—Plomo y plata.

—Dice *La Gaceta Minera*:

«Los Sres. A. Rüffer é hijos de Londres, nos dicen con fecha 8 del actual, lo que sigue:

«El mercado de Londres un poquito encalmado para plomo desplatado hoy, y no podemos cotizar más de L. 14-15-0.»

Por contra, el de Newcastle está un poquito mejor para el argentifero, y para el que contiene más de 40 onzas, podemos obtener ahora L. 14-17-6.

La plata fina vale 46 15/16 la onza.»

Todas las noticias que poseemos se hallan contestes en que nos hallamos en un periodo de estacionamiento que á nuestro juicio ha de producir un descenso breve y sin gran importancia para reponerse de nuevo; mucho más, si, cual se asegura, es un hecho la creacion del sindicato de plomos que se hallaba en proyecto en los Estados Unidos, y cuya base es sostener el precio de L. 16 0 0 durante tres años.

El precio de la plata se tiene muy en consideracion por los compradores de plomo argentifero, lo cual dá lugar á que no podamos fijar más que *sesenta y dos reales* como valor nominal al plomo de hoy, pagándose la plata á 18.

Los últimos telegramas recibidos en Cartagena, cotizan á L. 14 10-0 el desplatado, y L. 14-17-6 el argentifero en Newcastle. El mismo dia en Londres se cotizaba igual calidad de argentifero ó sea de 40 á 50 onzas á L. 14-12 6.»

SOBRE MESA.

—¿Hablabas V. de los árboles?
—Buena es la que se ha armado!
—¿Y qué resultados ha dado el expediente?

—Hombre, hasta la hora presente no sabemos mas, sino que el contratista, ó sea el que remató la subasta, se ha tomado esa libertad, sin haberlo autorizado nadie.

—¿Atrevimiento es!
—Pues lo que V. oye.

Preguntábanle á un avaro:

—¿Por qué no dá usted nunca limosna á los pobres?

—Porque el Evangelio dice: «no hagas á los demás lo que no quieras que te hagan á ti y como yo no quiero verme en el caso de que me den una limosna....»

Para concluir.

Una señora vuelve de tiendas contentisima.

Al bajar del coche los paquetes, llama la atencion de su marido uno muy voluminoso.

—¿Qué traes ahí?—pregunta.

—Una ganga; figúrate que he encontrado guantes de catorce botones á 50 céntimos.

—Son, en efecto, muy baratos.

—Por eso aprovecho la ocasion; he comprado por valor de 2 000 reales.

Indicaciones meteorológicas.

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el dia anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 761 brisa; Paris 749 S. brisa; Gris Ner 747 S. O. brisa fuerte; San Mathien 746 O. S. brisa; Ile d'Aix 750 E. S. E. viento; Biarritz 750; San Sebastian 751 S. brisa; Bilbao 749 viento algo agitado; Vigo 754 O.; Oporto 757 O. S. O.; Lisboa 761 S. O. viento fuerte picada; Funchal 767 S. O. brisa tranquila; San Fernando 766 S. O.; Barcelona 754 O. S. O.; Perpignan 752.

Cambios.—Los de la Bolsa de Madrid el dia 13 del corriente son los que siguen, que dan la norma general para el comercio.

Londres, á 90 dias fecha: Libra esterlina pesetas, 25'62.

Londres, á ocho vista: id. id. 25'72.

Berlin, á 8, id. Marco id. id. 0'00.

Paris, á 8, id. Beneficio por 100 id. 1'75.

Operaciones de préstamo y descuento, al 4 por 100 anual.

Sres. Scott y Bowne.—Logroño 10 de Julio de 1885.—Muy Sres. míos: Desde que conozco su preparacion la vengo empleando en mi clientela especial con gran éxito, sobre todo para engendrar resistencia en los organismos débiles en que se dan con frecuencia suma las infiltraciones celulares linfoides y las oftalmias, y queratitis derivadas de este proceso. Considero la Emulsion Scott como la forma más

agradable de administrar el Aceite de Hígado de Bacalao y la feliz idea de asociarla los Hipofosfitos de cal y de sosa, hacen de ella una de las serias preparaciones en la profesion.

Con este motivo se ofrece de Vds. afectisimo y S. S. *Dr. Félix Pereda*, médico del hospital militar de Logroño.

Hotel de Tortosa.—Plato del dia.

Pudings á la financier.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea exterior, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las liagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afeciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

| | Pras. Crz. |
|-------------------|---------------|
| Fielato Central.. | 0'00 |
| Id. del Puerto.. | 36'16 |
| Id. de Granada.. | 64'45 |
| Id. de la Vega.. | 9'65 |
| Id. del Sol.. | 14'30 |
| Id. del Mar.. | 40 |
| Total. | 124'96 |

Almeria 14 de Marzo de 1888.—El Alcalde, Juan Livrola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 15.

Entrados.
De Cartagena, vapor Segovia.
De Málaga, id. Manuel Espalin.
Despachados.
Para Hull, vapor Bergl.
Para Málaga, vapor Segovia.
Para Cartagena, id. Manuel Espalin.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Solo 15 dias de buena ocasion para surtir poco menos que de balde de Cuadros, espejos, cermos, molduras, estampas, lunas, y otra infinidad de artículos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Bulla situado á la entrada de la calle de las Tiendas frente á la plaza de Bermudez, cuyo dueño con motivo de traspasarlo por que se marcha á Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud á su numerosa parroquia y á todo el público, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios.
Solo por 15 dias. 2-13

Para San José y los Dolores.

Para estas festividades en la Confeiteria de la Palma hallará toda persona que visite este establecimiento un verdadero surtido en ramilletes en preciosos caprichos, tortas de Santa Paula, tortadas reales, tortas imperiales el plato mas delicado que se conoce para regalos, tocinos del cielo desde 1 real al precio que se desea, panes de bizcocho y otra infinidad de clases donde poder elegir.

Los precios que regirán en estos dias serán verdaderamente económicos como lo podrá juzgar toda persona que me honre con sus encargos.

Pasteles desde á 10 céntimos en adelante, regalos para niños, extraordinario surtido en ramilletes desde 8 rs. uno en adelante.

Vapor.

El magnífico vapor español **CABO SAN ANTONIO** saldrá de este puerto el sábado 17 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palamos, Certe y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. Su capitán D. Tiburcio Larrañaga. Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

FIN DE ESTACION.

Se realizan á mitad de precio, las existencias en corbatas y novedades. Mecheros fuego instantáneo, 2 pesetas uno. Camisas con vistas de hilo desde 5 pesetas en adelante.

J. QUINONES.
REAL 19.

Se alquilan Dos corralones propios para faenas de berreria ó depositos de maderas y otros al efecto. Darán razón Plaza de Pavia núm. 6. 8-8

ALMERIA.
Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

PROVINCIA DE ALMERIA.

OBSERVACIONES.

| NOMBRE de los contribuyentes. | Tipos de fincas. | Importe de las contribuciones territorial y subsidit. | Finca que han de pagar. | Promio de cobranza que ofrece la Hacienda por este servicio. |
|-------------------------------|------------------|---|-------------------------|--|
| Almeria..... | 12 | 718.716'65 | 7.100 | 1'75 por 100 |
| Berja..... | 5 | 310.148'71 | 3.100 | 1'95 |
| Bugija..... | 18 | 320.827'51 | 3.210 | 1'50 |
| Canjayar..... | 16 | 334.416'81 | 3.330 | 1'50 |
| Gergal..... | 3 | 274.748'13 | 2.750 | 1'50 |
| Huércal-Overa..... | 5 | 418.620'93 | 4.200 | 1'50 |
| Purchena..... | 21 | 418.620'93 | 4.200 | 1'50 |
| Sorbas..... | 9 | 193.244'61 | 1.940 | 1'25 |
| Velez-Rubio..... | 5 | 311.180'72 | 3.110 | 1'50 |
| Vera..... | 10 | 441.368'83 | 4.420 | 1'25 |
| Total. | 101 | 5.323.321'30 | 53.233 | 1'50 |

Dicen de Cuevas, que segun noticias seguras, apenas termine la construccion del primer trozo de la línea de Murcia á Granada, el Sr. Marqués de Loring piensa gestionar la subasta del ferro-carril de Lorca á Almeria, aspirando á quedarse con él. Si antes no lo hace, es porque no le conviene; pero seguramente que no pierde de vista un asunto en que tan interesadas se hallan Cuevas y toda esta comarca, y que tanto dinero cuesta ya á dicho Marqués.

Nos alegramos.—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Cartagena el vapor. espa-

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del pais y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañia.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para sus suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLIO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á
R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martin) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Descolorir de los aceites de color moreno; á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

PILDORAS HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda patología morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relatando al modo de usar los medicamentos.

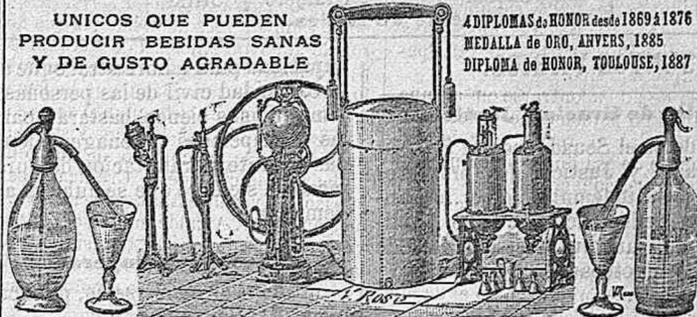
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 333 ad Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases
AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN
PRODUCIR BEBIDAS SANAS
Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas.
Envío franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET Y C^{IA}, SUCESESORES
Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinod, PARIS

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

J. Orta y Compañia.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Alta, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñeles. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS
GONORREAS
FLUIOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada pildora, cada caja, cada etiqueta, la signatura *Fourmier*, PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Talavera,
Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL.
de D. Miguel Gonzalez Canet.
Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor **España** saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor **Isla de Mindanao** saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá el alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

CHOCOLATES.

GINESA LOPEZ É HIJOS
Prevenimos á nuestros corresponsales, que á mediados del presente mes empezaremos á servir los pedidos que nos hagan, y los atrasados que no han podido ser ejecutados á causa de haber suspendido nuestros trabajos para dar lugar á los necesarios para la instalacion de las maquinas del último sistema recientemente llegadas.

A partir de la época anunciada todas las notas que se nos confíen serán servidas con la fidelidad y puntualidad acostumbrada.